PIDO ARCHIVO – PRESTO CONFORMIDAD ARANCELARIA

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

CÉSAR ALEJANDRO EIDEN, abogado,con personería acreditada y domicilio constituido en Santa Fe N° 1880, 1er Piso, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en autos caratulados: **"EXPTE Nº 2708/2022 FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) c/ PIMENTEL JORGE MARIANNO s/ EJECUCIÓN FISCAL"** (B.D. N°595901/2022), muy respetuosamente OS PIDO:

I.- Se hace constar que la firma demandada regularizó la deuda reclamada mediante acogimiento a plan de facilidades de pago del 21/04/2022, por lo que corresponde proceder al archivo definitivo de las presentes actuaciones. Téngase presente que no se trabó medida cautelar alguna.-

II.- Por lo expuesto, solicito el ARCHIVO DEFINITIVO de las actuaciones y se tenga presente la conformidad que presto a los fines arancelarios.-

PROVEER DE CONFORMIDAD.

POR SER JUSTO.

Cont. Púb. LUIS EDUARDO VAGABOVIOW
JEFE AGENCIA SEDE POSADAS
Dirección Regional Posadas

CESAR ALEJANDRO EIDEN
ABOGADO
C.S.J.N. Tº 106 Fº 181
REPRESENTANTE DEL FISCO
DGI - DGA

Signature Not Verified
Digitally signed by CESAR ALEJANDRO EIDEN
Date: 2022.07.05 22:19:23 ART